

El contenido del presente documento
se encuentra modificado
temporalmente en cumplimiento a las
disposiciones legales y normativas
en materia electoral, durante el
periodo de campañas políticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)

DICIEMBRE 2017

EVALUACIÓN DE FONDOS, SUBSIDIOS Y CONVENIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

(MINISTRACIÓN 2016)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(FORTAMUN-DF 2016)

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Sergio Moreno Altamirano	Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del Honorable Ayuntamiento de Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al ejercicio 2016, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FORTAMUN-DF, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el FORTAMUN-DF cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y • Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología aplicada en la presente evaluación es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecida en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicados en enero de 2017.

Ello permite realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

Los Parámetros o factores básicos para evaluar el Fondo, derivan de los señalados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por CONEVAL, siendo los que se enuncian a continuación, así como las preguntas que se formularon para cada uno:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3. Cobertura y Focalización	23-25	3
4. Operación	26-42	17
5. Percepción de la Población Atendida	43	1
6. Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Consulta de información de carácter público (difundida en Internet) consistente en: normatividad, planes, programas presupuestarios, indicadores, fichas técnicas, reportes financieros, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas; consulta de sistemas informáticos; así como evidencias documentales proporcionados por las dependencias y entidades involucradas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información entregada por las áreas ejecutoras del Fondo, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria.

Bajo este contexto, se entiende por análisis de gabinete a las actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en los documentos, registros, bases de datos, sistemas informáticos, evaluaciones internas y/o externas, así como la información de carácter público.

Bajo un modelo por etapas de evaluación:

1. Diseño: Se identifican y detallan las características que guiarán el desarrollo de la evaluación; es la fase en que se define el qué, por qué, cómo y cuándo se evalúa, de igual manera se delimita a los participantes.
2. Desarrollo: Es la fase en la que se recaba la información que será procesará, analizará e interpretará. De este ejercicio se desprende el Informe Final de Evaluación, de donde todo el proceso realizado da origen a los principales hallazgos, las conclusiones, las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. Difusión: Es la última fase de la evaluación misma en la que se comunican los resultados. Lo anterior tiene como principal finalidad el proporcionar la retroalimentación a los participantes con el fin de mejorar los mecanismos de gestión del Fondo evaluado o de otros similares.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los criterios de asignación, distribución del presupuesto son correctos; la información se encuentra sistematizada lo que permite dar integridad, actualización y depuración
- El ejercicio del Fondo es relevante debido a que se ejerció un 99.98% del recurso destinado para lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal.
- No se identifican problemas en la transferencia de los recursos del FORTAMUN-DF al Municipio por parte del Estado de Puebla, los procesos son relativamente sencillos y en apego a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuye el recurso en proporción al número de habitantes, con que cuente cada Entidad Federativa, según información del INEGI.
- Se observa que el presupuesto se destinó conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en los capítulos de Servicios Personales; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Inversión Pública; Inversiones Financieras y Otras Provisiones; Participaciones y Aportaciones; y Deuda Pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. El objetivo del Fondo está vinculado con el propósito del PMD 2014 – 2018.
2. Se recolecta la información de manera oportuna, confiable y sistematizada que hace factible el desempeño para el Fondo.
3. Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada de la población atendida.
4. Se cuenta con fuentes de información confiables que le permiten verificar la operación.
5. Se cuentan con mecanismos que miden el grado de satisfacción de su población atendida.
6. Se cuenta con los resultados de los indicadores de Fin y Propósito correspondientes al Fondo y estos son publicados trimestralmente.

2.2.2 Oportunidades:

1. El Fondo cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo.
2. Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. Implementar una estrategia que proporcione el grado de calidad de los servicios
4. Mejorar la distribución de los recursos respectivamente a los rubros aplicables.
5. Completar la difusión de la documentación correspondiente al grado de satisfacción.
6. Creación de mecanismos para verificar los avances del objetivo del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

1. Insuficiencia en la información sistematizada que permita saber cómo se otorga el apoyo del Fondo.
2. Insuficiente información con las características de sus beneficiarios y de los no beneficiarios, con el fin de comparar ambas poblaciones.
3. Las evaluaciones internas no son tomadas en cuenta para una mejora de los servicios.
4. No consideran los resultados de la percepción ciudadana para mejorar los servicios.
5. Evaluaciones internas no consideradas para determinar la toma de decisiones.

2.2.4 Amenazas:

1. No existe MIR exclusiva que le dé seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Fondo.
2. No se cuenta con evaluaciones externas que sean de Impacto y hagan posible solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. No monitorea la calidad de los servicios otorgados.
4. La ministración de los recursos no se ejecute de acuerdo con los tiempos establecidos.
5. Inducir las respuestas, de una muestra representativa de beneficiarios, mediante los mecanismos que ejerce el Fondo.
6. No se cuentan con evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUN-DF se destinaron para la satisfacción de sus requerimientos de los Municipios, “dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El Municipio tiene implementado el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), derivado de la Metodología de Marco Lógico por lo que se identificó que para cada Programa Presupuestario por dependencia y/o entidad se realizó una Matriz de Resultados presentado de manera vertical los niveles de: Fin, Propósitos, Componentes, Actividades, y en su estructura horizontal los elementos; Resumen Narrativo, Nombre del Indicador, Medios de Verificación, Supuestos y los Resultados Obtenidos. Sin embargo, no se identificó una MIR exclusiva del Fondo, así como Fichas Técnicas del Fondo.

Por lo que se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora, no se contaba con un mecanismo para el seguimiento de ASM derivados de este tipo de evaluaciones que permita elaborar un plan de trabajo para atender las recomendaciones que se consideren factibles.

Un aspecto positivo consiste en que cada obra cuenta con un expediente técnico en el cual se integra toda la información recolectada, lo cual permite verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de los Programas. Sin embargo, un área de mejora detectada es que no se cuenta con información sistematizada e integrada en una sola base de datos.

Otro aspecto que vale la pena resaltar es que los ejecutores del Fondo fomentan la participación social y la corresponsabilidad ya que la población organizada en comités participa en la detección de las necesidades de infraestructura. Asimismo, se cuentan con encuestas de satisfacción, que permiten recolectar información acerca de la percepción de los beneficiarios.

Se considera que la encuesta no induce las respuestas de los beneficiarios, y cuenta con un lenguaje sencillo.

Un área de oportunidad es que no se cuenta con documento en el cual se explique cómo se selecciona a los beneficiarios de cada obra; cuántas encuestas deberán de ser levantadas en total; quiénes son los responsables de aplicarlas y de qué manera se deberá de procesar la información; con el fin de que puedan realizarse mejoras, con base en los resultados obtenidos.

No se cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer sus resultados o su impacto, ni con evidencia de los resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Los entes municipales involucrados en la operación del fondo cuentan con los procesos adecuados en cuanto a la formulación y diseño de las acciones enfocadas a dar cumplimiento con el objetivo del fondo, esto debido a la correcta implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se identificó que para cada Programa Presupuestario por dependencia y/o entidad se realizó una Matriz de Resultados lo que representa una importante fortaleza en cuanto al diseño de la relación Causa – Efecto entre las acciones que darán cumplimiento al objetivo del fondo. No obstante, derivado de la revisión a la información del Municipio se identifica que se carece de las Matrices exclusivas por fondo, así como de las Fichas Técnicas de Indicadores, por lo que se recomienda la elaboración de estas, a fin de que la etapa del diseño tenga una alineación consistente con los objetivos del FORTAMUN.
2. El Municipio de Puebla establece en su Programa Anual de Evaluación una adecuada calendarización para dar cumplimiento a las etapas de seguimiento y evaluación de las acciones, lo cual deriva en reportes trimestrales, semestrales y anuales, lo que permite identificar y corregir las posibles desviaciones, así como verificar el logro de los resultados. No obstante, se considera necesario establecer un procedimiento general para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora. En general; establecer el proceso para el seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones, definir responsables, establecer los instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM, definir fechas de entrega y por último establecer los mecanismos de difusión de resultados; de igual manera, se recomienda continuar con los procesos de seguimiento y evaluación que hasta el momento se encuentran establecidos.
3. Aunque la naturaleza del fondo no requiere la focalización de un sector de la sociedad para recibir beneficios del fondo, el Municipio cuenta con las estrategias, procesos y documentos necesarios para definir de manera adecuada el destino de los recursos de este; todo con el propósito cumplir con la correcta aplicación de los recursos tal y como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 37.

En ese sentido, se recomienda dar continuidad a los mecanismos establecidos con la finalidad de determinar las principales necesidades del Municipio y de esa manera aumentar, diversificar y destinar los recursos del fondo de la mejor manera posible, siempre con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del fondo, establecidos en la antes mencionada LCF.
4. Derivado de la información del Municipio revisada, se determino que existen mecanismos, procesos y documentos que integran fuentes de información confiables que permiten verificar la ejecución de las obras y/o acciones que se realizan con los recursos del Fondo; mismos que se encuentran establecidos en documentos normativos, se encuentran estandarizados, sistematizados y son conocidos y utilizados por todos los entes ejecutores del Fondo. No obstante, se recomienda implementar una estrategia para diversificar el destino de los recursos, a fin de atender alguno de los otros rubros aplicables que se encuentran previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

5. En lo referente a la percepción de la población atendida, se determinó que el Municipio cuenta con mecanismos que le permiten medir el grado de satisfacción de la población atendida mediante las obras y/o acciones implementadas con recursos del fondo; Por lo que se recomienda implementar mecanismos que en base a las encuestas de satisfacción permitan diseñar y planear los objetivos, con la finalidad de atender los problemas o necesidades de la población objetivo.
6. Se cuenta con evaluaciones de carácter local que permiten medir el grado del cumplimiento de los objetivos del Fondo, por lo que es recomendable continuar realizando evaluaciones externas al desempeño del fondo con el propósito de poder identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y dar seguimiento en años siguientes a las recomendaciones de los evaluadores, para obtener un resultado óptimo en la operación del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: ACT. Ishel Ruiz Mejía

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: I&Global S.C.

4.4 Principales colaboradores:

CP. Miguel Ángel Corona Galán

LCP. Cruz Iván Salamanca García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ishelr@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2221953756

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2016

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal ___ Local __X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Tesorería Municipal Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Organismo Operador del Servicio de Limpia Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Héctor Javier Arrona Urrea	Tesorería del Municipio de Puebla. hector.arrona@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 309 46 00 ext. 6889
Alejandro José Cortés Carrasco	Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Puebla. 01 (222) 309 46 00 ext. 6962
David Aysa De Salazar	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Puebla. david.aysa@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 303 94 00 ext. 5743
Jesús Mendieta García	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. Coordinación.general.oosl@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 30 91 15 02
Manuel Alonso García	Secretaría Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla secretario.sspyt@pueblacapital.gob.mx 01 (222) 303 85 00 ext.71044

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_ <input checked="" type="checkbox"/> _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación del Honorable Ayuntamiento de Puebla
6.3 Costo total de la evaluación: \$301,600.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.pueblacapital.gob.mx/v-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/182-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/3929-informes-trimestrales-de-ejercicio-2016-de-recursos-federales http://www.pueblacapital.gob.mx/tesoreria-municipal/387-tesoreria-municipal/3941-historico-2017
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.pueblacapital.gob.mx/tesoreria-municipal/387-tesoreria-municipal/3941-historico-2017